

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 140

Fecha: Miércoles, 30 de noviembre de 2022

Hora: 10h00

Lugar: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Hora de Instalación: 10h32

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Buenos días señoras y señores Asambleístas, equipos técnicos, medios de comunicación, todos y todas vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria No. 140, de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, por favor señora Secretaria informe si hay comunicados ingresado a esta Comisión.

Interviene la señora Secretaria:

Buenos días señores y señores Asambleístas y público que nos acompaña. Conforme a su disposición señor Presidente, esta Secretaría informa que ha ingresado a Presidencia de la Asamblea Nacional y con copia a su Presidencia; el Memorando No. AN-CCJP-2022-0248-M, de fecha 29 de noviembre, suscrito por la Asambleísta Sra. Janeth Paola Cabezas Castillo que tiene como asunto principalización.

Con su autorización procedo a dar lectura en la parte medular:

En atención a los convocatorias a las sesiones de la Comisión que se van a realizar el día miércoles 30 de noviembre 2022, en la Asamblea Nacional Sesión No. 140, de la Comisión Especializada de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, a las 10 am y la sesión número 9 de la Subcomisión de Femicidios en el Ecuador a las 15h00 pm respectivamente, debido a indicar lo siguiente: Solicito principalizar al señor Mateo Flores Asambleísta Suplente, para que participe en las mencionadas convocatorias de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Hasta allí el texto de la asambleísta Paola Cabezas.

No hay más textos ingresados a la Comisión señor Presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Procedamos a constatar el quorum.

I. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas

Memorando No. AN-CCJP-2022-0248-M, de fecha 29 de noviembre, suscrito por la Asambleísta Sra. Janeth Paola Cabezas Castillo que tiene como asunto principalización.

II. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad presencial, el día de hoy treinta de noviembre del año dos mil veinte y dos, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad ubicado en el quinto piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha. Se procede a sesionar, actuando en calidad de presidente el Asambleísta Fernando Cabascango Collaguazo; y, en calidad de Secretaria Relatora la Dra. Mónica del Rocío Guamán.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor Presidente, a constatar el quorum previo a esta instalación de la sesión 140 en la modalidad presencial por lo cual procederemos conforme a la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. Siendo la hora indicada en la convocatoria, miércoles 30 de noviembre de 2022, a las 10h34 minutos, iniciamos la constatación:

I. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

No	ASAMBLEÍSTA	AS. ALTERNO	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango PRESIDENTE		X		
2	As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA		X		
3	As. María Fernanda Astudillo		X		

4	As. Mateo Flores		Ausente		
5	As. Guadalupe Llori		X		
6	As. Edgar Quezada		X		
7	As. Mario Ruiz		Ausente		
8	As. Sofia Sánchez		X		
9	As. Gruber Zambrano		X		

Señor Presidente, esta Secretaría certifica que se cuenta con la asistencia de siete (07) de nueve (09), miembros que integran la comisión, con lo cual tenemos el quórum legal y reglamentario para sesionar.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Por favor señora Secretaria, procedamos a la lectura de la convocatoria.

III. Lectura y aprobación del orden del día:

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor presidente procedo:

Quito, 29 de noviembre de 2022

Señoras y Señores

**ASAMBLEÍSTAS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
 PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS
 HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Ciudad. -

CONVOCATORIA SESIÓN Nro. 140

Por disposición del señor Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 9, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se **CONVOCA** a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Nro. 140, misma que se realizará el día miércoles 30 de noviembre de 2022, a las 10h00, en la

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo
 Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
 Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



sala de sesiones de esta Comisión, ubicada en el quinto piso ala occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Recibir en Comisión General a:

1.1. Señor Wilson Aguinda Salazar, Presidente de la “Comuna Kichwa Río Indillama” C.K.R.I, a fin de que exponga los problemas respecto a la adjudicación de tierras y territorios comunitarios.

1.2. Señor Ing. Edgar Gonzales Soriano, Presidente de la “Comuna entre Ríos”, a fin de que exponga los problemas respecto a la adjudicación de tierras y territorios comunitarios.

1.3. Señor Ing. Elvis Suárez Suárez, Presidente de la Federación de Comunas de Santa Elena, para que exponga respecto a los problemas que están atravesando en sus tierras comunitarias.

1.4. Señor Segundo Enrique Rojas Bone, Presidente de la “Comuna Ancestral Bajo Alto”, para que exponga respecto a los problemas que están atravesando en sus tierras comunitarias.

1.5. Señor Julio Yorela Hurtado, Síndico de la “Comuna Ancestral Bajo Alto”, para que exponga respecto a los problemas que están atravesando en sus tierras comunitarias.

2.- Conocer y aprobar el Cronograma de Trabajo para el tratamiento en primer debate del “Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijos, Hijas, Padres y demás familiares de víctimas de femicidio y otras muertes violentas de mujeres”.

3.- Conocer la Objeción Parcial presentada por el Presidente de la República del Ecuador al Proyecto de Ley Orgánica de Juventudes ingresada mediante Oficio No. T.329-SGJ-22-0248, de fecha 25 de noviembre de 2022; y, notificado a esta Comisión de Garantías Constitucionales con memorando No. AN-SG-2022-4087-M, de fecha 28 de noviembre de 2022, suscrito por el Ab. Álvaro Salazar, Secretario General de la Asamblea Nacional.

Aprovecho la presente para ratificar mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

Dra. Mónica del Rocío Guamán C.

Secretaria Relatora. Hasta ahí la convocatoria señor Presidente.

IV. Detalle de recesos, reinstalaciones y clausura

Siendo las 12h00 el señor asambleista José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señora Secretaria informe si están las personas que se las va a recibir en comisión general.

Interviene la señora Secretaria:

Si, se encuentran presentes señor Presidente.

V. Detalle de las comisiones generales o comaprecencias.

- Señor Wilson Aguinda Salazar, Presidente de la "Comuna Kichwa Río Indillama" C.K.R.I, a fin de que exponga los problemas respecto a la adjudicación de tierras y territorios comunitarios.
- Señor Ing. Edgar Gonzales Soriano, Presidente de la "Comuna entre Ríos", a fin de que exponga los problemas respecto a la adjudicación de tierras y territorios comunitarios.
- Señor Ing. Elvis Suárez Suárez, Presidente de la Federación de Comunas de Santa Elena, para que exponga respecto a los problemas que están atravesando en sus tierras comunitarias.
- Señor Segundo Enrique Rojas Bone, Presidente de la "Comuna Ancestral Bajo Alto", para que exponga respecto a los problemas que están atravesando en sus tierras comunitarias.
- Señor Julio Yorela Hurtado, Síndico de la "Comuna Ancestral Bajo Alto", para que exponga respecto a los problemas que están atravesando en sus tierras comunitarias.

VI. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

a). Breve reseña de los docuemntos sobre los que se conoce y resuelve.

No existe en este punto documentos a conocer.



b). Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Procedamos con el primer punto del orden del día.

Interviene la señora Secretaria:

Señor Presidente, previo a instalarnos en comisión general, me permito indicar también, que las comparecencias del día de hoy están previstas en forma virtual. Con su autorización el primer punto donde se recibe al señor Wilson Aguinda Salazar, Presidente de la "Comuna Kichwa Río Indillama" C.K.R.I, a fin de que exponga los problemas respecto a la adjudicación de tierras y territorios comunitarios. Damos la bienvenida al señor Wilson Aguinda.

Interviene el señor Wilson Aguinda Salazar:

Buenos días señor Presidente de la Comisión, señores Asambleístas, mi nombre es Wilson Aguinda, Presidente de la "Comuna Kichwa Río Indillama" C.K.R.I, de la provincia de Orellana parroquia Alejandro Albarca. Gracias por permitirme en este espacio exponer nuestra preocupación, más que todo cómo se han venido llevando este proceso con la institución del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quién está a cargo de velar por los derechos de las comunas, comunidades según la Ley de Comunas vigente. Me permito exponer brevemente de lo que nosotros como nosotros como la Comuna Kichwa actual de la provincia de Orellana, como base de la organización FECUNAE, hemos venido tratando de que este tema se solucione desde el año 1994 y recientemente, nuevamente se ha iniciado este conflicto, desde el año en 2018 a partir de la cual como organización hemos presentado nuestros requerimientos al MAG, en la provincia de Orellana la cual no ha podido solucionar o dirigirnos de la mejor forma, manera, para poder tener algo la respuesta que nos favorece de acuerdo a nuestros derechos colectivos. En ese sentido, desde el año 2018 hasta en este año, seguimos con la petición realizada al Ministerio de Agricultura y Ganadería en la ciudad de Quito, matriz ya que en la provincia Distrital de dicho ministerio no se ha podido tener respuesta, de la cual la última petición que hemos realizado ha sido interpuesto en el año diesi, perdón en el año 2021, exactamente el 22 de diciembre. No obstante hasta la presente fecha no tenemos respuesta alguna, a la petición de revisión de oficio a la adjudicación realizada en el año 1999, de los territorios ancestrales de nuestra comunidad. En dicha petición el Recurso de Revisión de oficio que hemos planteada al Ministerio de Agricultura y Ganadería, solamente nos han informado de que la petición ha sido aceptada fuera de los plazos

establecidos por el Código Orgánico Ambiental, perdón Código Orgánico Administrativo y después de ello a pesar de nuestro seguimiento presencial, telefónica y por escrito solamente nos han sabido indicar, que la petición está en tratamiento pero al constatar presencialmente hemos dado cuenta de que esa petición está tal como nosotros hemos entregado en el expediente foliado.

En ese sentido, el mayor justificativo que ellos tienen es que hay cambio de autoridades, hay cambio de funcionarios, por lo tanto la expedición que se, perdón el expediente que se asignan no ha sido tratado, mientras que a nosotros nos preocupa el conflicto que siga generando que en algún momento esto escala en algo más grave y que podamos estar lamentando cosas que no queremos que sucedan, pero nuestra petición va hace que esto se atienda, de que esto se resuelva, son casi 25 años y seguimos en lo mismo y entonces en la práctica actualmente nuestros derechos son vulnerados a pesar de que se pide esta atención oportuna como dice la Constitución, no obstante este pedido no tiene tratamiento y en la semana anterior estaba comunicando, me dice que recién está asignado a un funcionario pero no indica cuándo o cómo están haciendo el tratamiento, en qué estado se encuentran, en ese sentido nosotros consideramos de que los tiempos han decurrido, el tiempo razonable establecido, pero no tenemos respuesta alguna y por lo tanto nosotros queremos de que la Asamblea Nacional a través de esta Comisión y Asambleístas, en ejercicio de las funciones de fiscalización nos apoye, este proceso que estamos siguiendo, más que todo como en su momento en que el INDA el IERAC, ahora Secretaría de Tierras han hecho caso omiso a la ley y han adjudicado tierras de posesión ancestral a organizaciones a personas que nada no tienen que ver con nuestros territorios. Un caso importante es de nosotros en que en el año 1994, en ese entonces el ex INDA no adjudicó, pero certificó que nosotros somos posesionarios ancestrales, pero resulta que en el año de 1999 el ex INDA, adjudica a otra organización y entonces estamos ante una inseguridad de que nuestros territorios, son propensos a que por argucias que pueden hacer algunas instituciones, algunas organizaciones y personas, dar lugar a que se adjudique estos territorios que en muchos de los casos tarda mucho en revertir o tarda mucho en dar este tratamiento. En la Amazonía, por ejemplo: hay muchos casos de esta adjudicación arbitraria, ilegal vulnerando los derechos y ante todo no ha tenido respuesta alguna el MAG, esa es la petición nosotros concretamente lo que nosotros estamos solicitando a la Comisión que a través de esta instancia se pueda solicitar se puede requerir al Ministerio de Agricultura, que es lo que se ha hecho, no solamente de nuestro caso sino las muchas peticiones que está planteada en su conocimiento pero que no le ha dado un tratamiento como se debe, como las comunidades del sector vulnerable del país espera que se dé, pero lamentablemente es la situación y no sabemos al final a dónde recurrir para que estos derechos sean garantizados. En ese sentido, nosotros como organizaciones de aquí de la

Amazonía hemos estado solicitando que se cumplan, a que se observe esta petición, más allá de lo de lo que pueden dar tratamientos las autoridades como un reconocimiento del Estado. Esto es un derecho histórico que nosotros tenemos, un derecho ancestral que tenemos, a la cual cualquier estado solamente tiene que decir sí con la adjudicación y de la escrituración respectiva, pero no obstante no ha sido observada y la cual vulnera gravemente nuestros derechos y en ese sentido los pueblos y nacionalidades, no tienen autoridad, quien deba hacer seguimiento, quien deba hacer garantizar este derecho; y, para finalizar solicitamos que a través de ustedes se pueda hacer cumplir lo que dice la ley y la Constitución y los Derechos Humanos, Tratados Instrumentos Internacionales, muchas gracias de haber preguntas estoy dispuesto a comentar, muchas gracias señor Presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos gracias a Wilson Salazar, Presidente de la Comuna Kichwa Río Indillama, quien ha expuesto la problemática sobre la adjudicación de tierras y territorios comunitarios.

Por favor señora Secretaria informe la siguiente comisión general.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor Presidente, en la modalidad virtual, procedemos a escuchar al Ing. Edgar González Soriano, Presidente de la Comuna Entre Ríos, a fin de que expongan los problemas respecto a la adjudicación de tierras y territorios comunitarios. Le damos la bienvenida al Ing. González, ¿nos escucha?.

Interviene el señor Ing. Edgar González Soriano:

Muy buenos días estimados miembros de la Comisión de Derechos Colectivos, Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión, y quienes se encuentren presentes también. El tema puedo mencionar que nuestra comuna tiene vida jurídica a partir de 1992, del 03 de agosto, se adjudicó el territorio, que en el proceso de la Dinaren en 1999 culminamos con el norte con la Comuna de San Vicente y la Comuna (falla en el audio), es en el sur con el Océano Pacífico y al Oeste con propietario desconocido, que durante este tiempo tenemos 32 hectareas, en la actualidad nuestra comuna propietario de adjudicación de 1600 hectáreas aproximadamente, donde inicia (falla en el audio) estas acusaciones por el IERAC, el INDA y otras instituciones del Estado también (falla en el audio) en cierta parte del océano pacífico tenemos el área petrolera, donde tampoco por ejemplo: encuentra un pozo petrolero facilidad de superficie

de instalaciones petroleras, entonces siendo denominado recientemente Ríos, este recinto se encuentra en parte pozo petrolera que nos entregó el Ministerio porque se encuentra en zona petrolera.

Entonces durante este último año, en tierras petroleras en áreas petroleras entonces eso es nuestra preocupación de parte nuestra comunidad, a parte lo que cuenta nuestro recinto sin embargo otras adjudicaciones no tienen en la actualidad una adjudicación a la asociación Rancho Bravo, en la cual no existe y sin embargo ellos ya han continuado con el trámite ya tienen un pago al ministerio. Además, nuestra comuna nos están exigiendo aparte este informe de hidrocarburos para legalizar (falla en el audio), entonces nosotros ya estamos recibimos en este mes el informe de patrimonio donde nos (falla de audio), las coordenadas de las áreas que están consideradas como patrimonio de nuestra Comuna Entre Ríos, nos sugirió para poder proceder, continuar con el trámite de adjudicación aparte de eso, diagnóstico de factibilidad de nuestras comunas, dónde el 2021 con la comuna el Real y Pechiche donde hay un informe no tiene no costa las coordenadas, nosotros envió un documento al ministerio solicitando en esa fecha, no entregó este, no hay el informe, le buscaron, nos tiene estancado con este informe que es necesario para poder continuar con nuestro proceso, porque según (falla en el audio), india; que nosotros tenemos que entregar un levantamiento planimétrico pero el levantamiento planimétrico nosotros tenemos que (falla en el audio) también que liberado su respuesta sobre Pechiche y el Real de las cuales nosotros como comuna en forma coordinada. Entonces, esto es lo que se ha venido dando durante estos últimos años, de parte de (falla en audio), ir mermando el territorio y sin poder adjudicar nuestro territorio que ha sido ciertas partes que realizaba labores agrícolas y ganaderas, entonces a esta instancia que es la Asamblea Nacional, para poder expresar de parte de nuestra comunidad a los que se ha venido dando durante este ministerio en estos últimos años, donde se han presentado (falla en audio), comunidad por muchos años ha sido obtener está adjudicación, si era todos los miembros de la Comisión esa es mi participación sobre el tema de cuencas.

Nota: en la presente comisión general, se registran varias fallas de audio.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos gracias al Ing. Edgar González, Presidente de la Comuna Entre Ríos, quien ha expuesto respecto a las adjudicaciones de tierras comunitarias. Señoras y señores Asambleístas, vamos a suspender este punto y vamos a pedir apoyo tecnológico que nos ayuden revisando con las conexiones porque no se los escucha las intervenciones.

Por favor señora Secretaria si nos ayuda con el segundo punto del orden del día, mientras nos ayudan revisando los audios de las comisiones generales.

Siendo las 10h56, se suspende este punto del orden del día hasta solucionar los problemas de conectividad. Se pasa al segundo punto del orden del día.

VII. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

a). Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Cronograma de Trabajo para el tratamiento en primer debate del "Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijos, Hijas, Padres y demás familiares de víctimas de femicidio y otras muertes violentas de mujeres".

Interviene la señora Secretaria:

Entendido señor Presidente, con su autorización procedo a dar lectura del segundo punto del orden del día:

2.- Conocer y aprobar el Cronograma de Trabajo para el tratamiento en primer debate del "Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijos, Hijas, Padres y demás familiares de víctimas de femicidio y otras muertes violentas de mujeres".

b). Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señoras y señores Asambleístas el cronograma ha sido enviado a cada uno de sus correos electrónicos de existir observaciones. abrimos el debate para la incorporación.

Tiene la palabra la As. Sofia Sánchez.

Interviene la As. Sofia Sánchez:

Gracias presidente, solo más que una observación una consulta en la fecha 11 de enero del 2022, se recibe a todas las autoridades y después el debate lo hacemos prácticamente en un mes, por qué hay, me parece que es mucho tiempo, entre lo que se los va a recibir a las autoridades y el debate de los artículos, por qué se ha considerado un mes eso lo uno y lo otro eso; y, como

una sugerencia igual el 11 de enero que se recibe a todas las autoridades se pueda considerar esto en uno o dos días porque es complejo cuando vienen y estamos poniendo a 6 autoridades, a veces mandan a los delegados eso ya ha sucedido y si es que nosotros vamos a recibir a las autoridades como tal, se pueda considerar uno o dos días nada más.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Por favor que se incorpore las conservaciones de la Asambleísta Sofia Sánchez, y ya vamos, tiene el uso de la palabra la Asambleísta Victoria Desintonio.

Interviene la As. Victoria Desintonio:

Gracias señor Presidente, con todo el respeto que se merecen cada uno de los Asambleístas que están en esta mesa, el calendario es bastante claro del 15 al 01 de marzo no hay un mes Sofia, 15 de febrero al 01 de marzo, de eso ahí, a ver yo más bien si eso ya lo va a decir el compañero de la mesa, yo Presidente aquí lo que considero es que faltan en el tema de las, de los faltan días al calendario, faltan autoridades a convocar porque, por ejemplo: aquí una entidad rectora, es la Secretaría de Derechos Humanos y como gracias a que algunos Asambleístas se sientan con el gobierno y le hacen caso y después no son gobiernistas, pero si les hace caso, ayer se firmó un decreto diciendo que hay un Ministerio de la Mujer, entonces más bien habría que validar dentro de estos, entiendo que los cronogramas que se hacen en esta mesa siempre han sido un poco flexibles y se pueden ir modificando en ese sentido, pero habría que validar realmente si es que a este nuevo órgano rector que además no sabemos cuál es verdaderamente van a ser sus competencias porque plata es lo que menos le dan, para estos casos en la proforma presupuestaria que se entregó a esta asamblea eh podría ser interesante revisar estas competencias si es que el Presidente puede establecer eso y poder también ser convocada a esta autoridad que aún no conocemos quiénes cómo está y qué es lo que va a hacer, pero sí creo que es importante que en esta, en esta, en este espacio puedan ubicarse a la Secretaría de Derechos Humanos señor Presidente, gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias Asambleísta Victoria, vamos, voy a dar paso a Raúl Lema quien es el asesor para que responda a la pregunta del Asambleísta Sánchez y de ahí pues continuamos con los pedidos de palabra.



Interviene el Asesor Raúl Lema:

Buenos días Asambleístas, la pregunta de la Asambleísta Sofía Sánchez tiene la respuesta en el siguiente sentido, ósea está considerado desde el 11 de enero al 15 de febrero porque el 18, 25, el 01 y el 8 de febrero se va a tratar el Código de Comunas, entonces la idea era digamos que no choquen, adicionalmente también va a haber, si ya aprobó el CAL pues, la ley de discapacidad entonces un poco es para planificar en ese sentido, Asambleísta.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias Raúl, tiene el uso de la palabra el Asambleísta Gruber Zambrano.

Interviene el As. Gruber Zambrano:

Gracias Presidente, yo creo que para no alargar más el tema creo que ustedes como Comisión como Presidente y su equipo, ha hecho este cronograma yo creo que compañeros hay que aprobarlo porque está, cómo está aquí explicando el compañero acá está dentro del plazo vigente legal, no, no yo creo que ya para pasar a otro punto lo hemos discutido, porque yo creo que tenemos una Comisión y tenemos gente apropiada y lo han hecho como allá, de estar contestando su, su recomendación y yo creo que está dentro vigente dentro del aspecto legal, yo creo Presidente mi apoyo es para que una vez se apruebe el cronograma, este cronograma de trabajo, gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias Asambleísta Gruber Zambrano, tiene el uso de la palabra la Asambleísta Victoria Desintonio

Interviene el As. Gruber Zambrano:

Lo voy a elevar a moción para avanzar Presidente porque muchos puntos.

Elevo a moción aprobar este cronograma de trabajo con las recomendaciones que está diciendo la compañera Victoria, ya para tomar votación, están de acuerdo compañero para apoyar esta moción, gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Gruber Zambrano, tiene el uso de la palabra la Asambleísta Victoria Desintonio.

Interviene la As. Victoria Desintonio:

Secundo la moción señor Presidente.

c) Resoluciones adoptadas

La Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma de Trabajo para el tratamiento en primer debate del "Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento y Reparación Transformadora e Integral a Hijos, Hijas, Padres y demás familiares de víctimas de femicidio y otras muertes violentas de mujeres".

d). Detalle de la votación de cada Asambleísta

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señora Secretaria, por favor someta a votación la moción presentada por el Asambleísta Gruber Zambrano y apoyada por la Asambleísta Victoria Desintonio.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor Presidente, procedo a tomar votación de la moción presentada del As. Gruber Zambrano y apoyada por la Asambleísta Victoria Desintonio, en el sentido de que se aprueba el cronograma, con las modificaciones realizadas procedo a tomar votación:

ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	Abstención	En Blanco
As. Fernando Cabascango PRESIDENTE	X			
As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA	X			
As. Fernanda Astudillo	X			
As. Mateo Flores	X			
As. Guadalupe Llori	X			
As. Mario Ruiz	X			
As. Edgar Quezada	X			
As. Sofia Sánchez	X			

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo
Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



As. Gruber Zambrano	X			
---------------------	---	--	--	--

Señor Presidente se registra 9 votos a favor de 9 Asambleístas que integran la Comisión, queda aprobada la moción.

VIII. Se retoma el primer punto del orden del día

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Por favor señora por favor señora Secretaria comuníqueme si ya se resolvieron los temas técnicos y volvamos al primer punto del orden del día.

Interviene la señora Secretaria:

Señor Presidente, me permito informar que ya se corrigieron los problemas técnicos, podemos continuar con la siguiente participación.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Continúeme por favor.

Interviene la señora Secretaria:

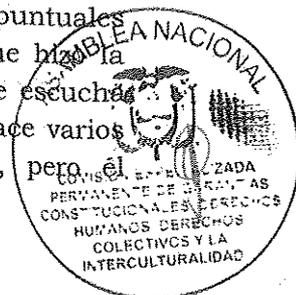
Con su autorización procedemos a recibir en la modalidad virtual al señor Ing. Elvis Suárez Suárez, Presidente de la Federación de Comunas de Santa Elena, para que exponga respecto a los problemas que están atravesando sus tierras comunitarias. Bienvenido señor Elvis Suárez, tiene la palabra.

Interviene el señor Elvis Suárez:

Muy buenos días con todos, esta Comisión de Derechos Colectivos, este un gusto saludarlos y ser parte de estos procesos, sí, preocupante lo que sucede acá en la provincia de Santa Elena, debido a múltiples problemas que tenemos por temas territoriales, que día a día siguen resolviendo, más que todo muchas veces por el tema, por el mismo Ministerio de Agricultura y Ganadería quién anteriormente ha seguido adjudicando en años anteriores sobre territorios comunitarios, entonces si es preocupante y gracias al Asambleísta Fernando Cabascango, que siempre ha estado con la predisposición de poder atender, tanto en Quito para poder exponer estos temas, en sí, este, por eso nosotros como Federación de Comunas establecimos la conformación de una mesa interinstitucional para abarcar todos estos problemas que tiene en la provincia de Santa Elena que el 80% de la del territorio comunal está siendo

adjudicado otros anteriores administraciones tanto el INDA como el IERAC, han obtenido adjudicaciones, pero en la actualidad es donde recién salen a relucir estos títulos que han sido adjudicados sobre ya territorios netamente que el mismo Ministerio de Agricultura adjudicó en determinado momento, por lo tanto, nuestra preocupación es bastante grande por qué, acá en la provincia nos manifiestan que cuando tenemos algún tipo de inconveniente que el Ministerio de Agricultura Distrital de Santa Elena, no consta con el personal suficiente para dar cabida y dar solución a los diferentes conflictos, acá en Santa Elena hay procesos administrativos iniciados del 2015, que hasta la actualidad no hay respuesta, pero sí nos preocupa bastante porque por el proceso que salen a favor de terceras personas si tienen la celeridad correspondiente, entonces eso es preocupante porque debe haber equidad en la resolución de conflictos, no solo a favor de terceros, entonces eso nos preocupa bastante, por lo tanto nosotros como Federación de la Comuna que nos ha dado la información correspondiente, esa información estimado Presidente, Abogado Fernando Cabascango reposa en su, en su despacho que nosotros hemos enviado y donde actualmente hay de 17 comunas, de los cuales ya levantamos la información correspondiente, dentro de los cuales este también hacemos un llamado para que ustedes como Comisión de Derechos Colectivos hagan llamados correspondiente a las diferentes instituciones que conformamos esta Comisión, ya establecida la Comisión el día 21 de noviembre, establecimos la primera reunión pero lamentablemente solo estuvo presente una delegada del Ministerio de Agricultura y ya no participó el Municipio que también estaba participando de este tipo de actividad. Por lo tanto, si nos preocupa bastante porque hay que ser claros, acá también en Santa Elena que otro de los problemas tanto el Ministerio de Agricultura que sigue adjudicando a territorios dentro de las comunas, el mismo Municipio también ha realizado ventas, aduciendo con la ley de 1922, entonces eso sí nos preocupa bastante, porque son varias comunas que han tenido ese atropello en basado en la ley de 1922, donde determinaba que los municipios eran los dueños de los territorios, pero hay que ser claros porque las adjudicaciones fueron luego de eso y cada comuna consta con una adjudicación determinada por el Ministerio de Agricultura y también fueron en determinados momentos registrados en los municipios, pero de la noche a la mañana algunos municipios de acá de Santa Elena siguen catastrando territorios netamente de las comunas, eso es preocupante porque hay que ser claros que la ley no permite que los Notarios sigan registrando y pero ellos se siguen manifestando que como es un documento público, en donde ellos este hacen énfasis en realizar ese tipo de actividad, entonces dentro de los casos más puntuales también tratar de aportar con el tema de la comuna entre Ríos que hizo la intervención el compañero Ing. (falla del audio) este sobre que no se escuchó bien efectivamente ellos vienen a realizando una adjudicación de hace varios años, de 1992 pero en la actualidad no han sido adjudicados, pero él

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo
Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



manifiesta que hay una asociación dentro de su territorio que ya el Ministerio de Agricultura les dándoles los correspondientes permisos, entonces sí nos preocupa bastante porque son procesos que vienen de muchos años y no tienen respuesta y con eso con respecto a lo que es la Comuna Entre Ríos.

También tenemos problemas acá con lo que es la Comuna San José, donde hay problemas de adjudicaciones sobre terceras personas y con lo que también la Comuna bajada de Chanyuy, que también es el otro problema que dentro de los territorios comunales, los Ministerios de Agricultura están otorgando vía jurídica a las asociaciones, entonces este tipo de situación ocasiona que estas asociaciones también vayan solicitando la adjudicación de territorios, entonces esto va en desmedro de lo que es el territorio comunal. También tenemos correspondiente a lo que es la comuna Yangli que es una comuna turística donde existen diferentes conflictos también por el tema de que esta comuna cuenta con playas y en unos sectores no les estaban permitiendo en algún momento este tener acceso a la playa, como sabemos que los accesos a la playa son un derecho constitucional de cada uno de los habitantes pero por diferentes motivos estaban cerrando estos espacios, donde tienen acceso los compañeros tienen diferentes conflictos dentro del territorio de la comuna Yangli, por estos problemas con terceras personas. También nos sorprende porque sobre territorios comunales de la comuna Juan Montalvo también fueron adjudicados en determinado momento por el ex IERAC, sobre el mismo territorio. La Comuna del Tambo también tiene adjudicaciones que han salido en la actualidad, debido a en el 2020 y 21 se han realizado adjudicaciones, entonces eso sí nos complica bastante, porque no nos permite realizar un correspondiente seguimiento, también uno de los problemas latentes acá en Santa Elena y que preocupa bastante a la población a la comuna es el cambio, en corto tiempo de Directores de Ministerio de Agricultura, muchos Directores están 3 meses y dejan adjudicado a otras personas, entonces cuando ya vamos a dar seguimiento hay un nuevo Director de Ministerio de Agricultura, pero que él manifiesta que él no tiene, quien la atendió fue el anterior Director fue quien realizó dicho trámite, entonces es preocupante porque no hay la estabilidad y al momento que queremos nosotros como institución es dar el seguimiento correspondiente, todo lo ya actuado queda en un determinado momento, queda paralizado y nuevamente debemos volver a hacer el debido proceso, entonces eso sí nos complica bastante y creo que ustedes como Comisión de Derechos Colectivos hagan un llamado de atención para que haya estabilidad dentro del Ministerio de Agricultura acá en Santa Elena, en el actual momento si hay estabilidad pero anteriormente estaban cada 2 meses o 3 meses.

Y otro de los problemas también de una de las comunas que colinda con lo que es la cabecera cantonal de Santa Elena, como es la comuna San Vicente una de las comunas que tiene actualmente 5774 hectáreas, pero el 80% de ese

territorio están siendo reclamado por terceras personas, aquí hay a cuatro procesos administrativos por presentación del título del año 2015 y a la actualidad no existen respuestas sobre todo esos temas. También existe un trámite de inexistencia de adjudicación sobre un predio donde acá se pudo demostrar que tal planta Santa Elena manifestaba, en determinado momento de que si existía la adjudicación realizada a la correspondiente verificación, existen la adjudicación pero desde otro cantón y con otra otras dimensiones, entonces eso nos preocupa bastante porque no se da el acompañamiento correspondiente de parte del Ministerio, de certificar algo que no existe dentro de un territorio, entonces eso nos preocupa bastante acá también, porque no solo esa comuna son varias comunas que tienen estos problemas, también acá en Santa Elena hay un tema bien complicado.

Interviene la señora Secretaria

Estimado invitado tiene dos minutos por favor para que concluya su intervención.

Interviene el señor Elvis Suárez:

Ok, esta nulidad de instrumento público sobre, sobre el Gobierno Descentralizado Cantonal. Entonces también acá para ir culminando el tema de Sana Elena, esto también se enmarca porque existen procesos e conflictos de delimitación en un determinado moemnto las partes, las comunas con el tema esto de la sobreubicación de predios, entonces si hacemos un llamado de atención para que ustedes como Comisión de Derechos Colectivos hagan los llamados correspondientes a los Ministerios al Ministerio de Agricultura planta central para que ellos puedan otorgar, los técnicos correspondientes que para que puedan establecer mecanismos de solución a todos estos conflictos, porque el Ministerio de Agricultura muchas veces nos manifiesta que no consta con el personal suficiente para dar apertura a todo estos procesos que hay acá en Santa Elena, recordemos acá en Santa Elena son 71 comunas y 67 por el régimen campesino y 3 por el régimen de pueblos y nacionalidades, entonces es una provincia grande en extensión, pero no se cuenta con los suficientes técnicos que permitan dar seguimiento y dar solución a estos problemas, esto sí es un llamado de atención a ustedes como Derechos Colectivo para que hagan énfasis y que exista esta predisposición porque en la mesa técnica que se conformó, la Directora de Proyecto de Regulación de Tierras del Ministerio de Agricultura de Planta Central nos ha proporcionado con técnico de planta de lo que es la provincia del Guayas, para que venga el acompañamiento por la falta de personal acá en Santa Elena. Entonces, eso ha sido un breve resumen de las tantas problemáticas que hay acá en Santa Elena, agradecer a cada uno de ustedes por su, por prestarnos estos espacios y poder hacer las denuncias

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo
Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



públicas correspondientes a lo que pasa en cada uno de los sectores. Agradecer a cada uno de ustedes, esperamos que no sea la primera la primera, ni la última oportunidad que tengamos es estos espacios para poder impulsar y tratar de solucionar estos problemas acá en Santa Elena, muchas gracias y espero que tengan un excelente día. Falla de audio.

Interviene la señora Secretaria:

Si es tan amable por favor.

Interviene el señor Segundo Rojas:

Buenos días, señor Presidente de la mesa técnica Fernando Cabascango, señores y señoras Asambleístas, tengan ustedes muy buenos días, en nombre de quienes habla Segundo Flores, representante de la Comuna Ancestral Bajo Alto, del cantón el Guabo, de la provincia de El Oro, gracias por la oportunidad para expresar nuestro inconveniente por este medio, el inconveniente nuestro dentro de nuestra comuna es el malestar que tienen nuestros pescadores artesanales con el puente que conduce de carretero nuestro de nuestra comunidad a la compañía Hansen Mag. Nosotros hemos mandado documentación a diferentes ministerios dentro de la provincia, donde no hemos sido atendido, este pedido lo viene haciendo los pescadores artesanales hace 9 años, en la cual hemos tenido inconveniente con el señor José Alberto Jaramillo, representante de la compañía ya mencionada, ellos decían y aducían que el puente era de Petroecuador y el señor decía que el puente no era de él, en la cual ya nosotros tenemos la certeza que el puente es de EPP Petroecuador, donde ya tuvimos unas reuniones con los señores, ya han pasado más de 21 días y no tenemos ninguna respuesta positiva, en la cual hoy día está un departamento de la Prefectura, el departamento de Urbanismo para ver el estado útil de este puente, este puente ya tienen más de 40 años de construcción, es un puente de cemento, donde nuestros pescadores vienen siendo afectado por lo que pasa en el transitar del día, sea con la marea baja, sea con marea llena, este puente ya se está cayendo en pedazos, donde nosotros no hemos sido escuchados, ahorita estamos esperando la respuesta positiva del Gerente de EPP Petroecuador para que dé una vez por concluido demuelan este puente, nosotros hemos sido afectados, compañero de (falla del audio) partido disculpen el término, la cabeza, estamos siendo afectados nuestros compañeros estamos evitando una gran desgracia humana porque aquí en la provincia la autoridad primero espera pues que haya una desgracia humana para tomar atención correspondiente, entonces ese es el malestar nuestro donde la compañía EPP Petroecuador es el total responsable de este puente, nosotros tomaremos cualquier acción con una empresa por no haber hecho los respectivos estudios, para que ya den demoliendo este puente, para

que no sean afectados nuestros comuneros pescadores, porque dice clarito la ley que lo que esté en el río son de libre acceso, no estamos en contra del puente porque este puente va a la compañía y es por donde EPP Petroecuador, le da mantenimiento a las tuberías que viene del gas del golfo, entonces eso es nuestra petición, nuestro mal esta, compañero Cabascango, gracias por la oportunidad señores Asambleístas y esperamos que nuestra petición tenga aceptación y que sean llamadas las representantes de estas empresas para que de una u otra manera, nos den solucionando este mal estar de todos, muchas gracias, un saludo a nombre de toda mi comunidad señor Presidente y señores Asambleístas, les esperamos por acá por nuestra comunidad compañero Cabascango, muchas gracias, buenos días.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos gracias a Segundo Rojas Presidente de la Comuna Ancestral Bajo Alto, quien ha expuesto la situación de sus las tierras comunitarias de la comunidad, por favor señora Secretaria informe si se encuentra la siguiente comparecencia.

Interviene la señora Secretaria:

Señor Presidente, si se encuentra el siguiente invitado y procedo a dar lectura al nombre del mismo: 1.5 se recibe al señor Julio Yorela Hurtado Síndicos de La Comuna Central Bajo Alto para que exponga respecto a los problemas que están atravesando en sus tierras comunitarias. Tiene la palabra por favor el señor Julio Hurtado. Me confirma por favor señor.

Interviene el señor Julio Hurtado:

Muy buenos días señor Presidente.

Interviene la señora Secretaria:

Lo escuchamos por favor.

Interviene el señor Julio Hurtado:

Muy buenos días señor Presidente, señores Asambleístas, señoras Asambleístas muy buenos días. Si nuestra Comunidad pues ha venido siendo cada día pues afectada totalmente dentro de las funciones que tienen las plantas de coacción de gas, especialmente pues nosotros como representantes de la Comuna hemos pedido el plan de compensación de parte de la, de la de la planta de Petroecuador, de CELEC, de la planta Vesubio, los cuales



hasta el momento no nos han hecho llegar ninguna documentación, por lo tanto la documentación que pide la Asamblea Nacional, a petición de la Comuna Bajo Alto, eso es totalmente nos dejamos a nosotros insatisfechos, porque nosotros no estamos pidiendo que nos den un estudio ambiental de derecho en un año, nosotros estamos pidiendo es el estudio ambiental que le dio el Ministerio dónde están las cláusulas, que comprometen para que la comunidad que ya es de influencia directa se le compense que se haga el estudio ambiental anualmente para ver justamente cómo se está tratando la biodiversidad de la comunidad.

Entonces esta documentación es que nos han llegado déjame decirles que lo único que ha enviado CELEC una parte de lo que nosotros no dejan insatisfecho lo que ha enviado CELEC, asimismo Petroecuador no ha enviado ningún documento y peormente gas Vesubio, de los camaroneros de parte del señor del Viceministerio no ha llegado a ninguna documentación, ya que hemos sido afectados nosotros como comunidad, todo nuestro terreno está llenos de camaroneas, pero estos camaroneros se creen los propietarios de todo el territorio porque tienen una concesión y nuestra comuna es afectada porque la moralmente los quienes estamos, se están lucrando del territorios los señores camarones y nuestra comunidad no recibe ninguna compensación, ni tampoco nos han presentado un plan de manejo, ni tampoco han presentado este los estudios ambientales de cómo tratan las aguas, cómo tratan la biodiversidad, tumban el mangle, hacen lo que les da la gana y las autoridades aquí en la provincia caso omiso. Queremos decirle que denunciarnos totalmente, por qué razón, porque no puede ser vulnerado el derecho de los comuneros, el municipio por ejemplo: en otra comuna como es de su conocimiento pues ha otorgado escrituras a mucha gente, y qué es lo que hace la gente, que termina vendiendo los terrenos que son de propiedad colectiva, está bien nuestra comuna pues no ha hecho la delimitación territorial en 57 años, pero eso tampoco le da dentro de las leyes comunales que el municipio otorgue escritura, como también lo ha hecho en sus tiempos el Ex Inda también ha dado escrituras dentro de la comuna y los Notarios también han notarizado escrituras y ventas de aquellos comuneros que ya, que ya se han ido de la comuna porque el trabajo cada día se va escaseando y buscan otros rumbos y van vendiendo todo. Entonces, el malestar dentro de nuestra comunidad es bastante grande, bastante amplia, habido malos manejos de los Presidentes de la comunas, imagínese de que hay una demanda de un camaronero donde el Ministerio de la Acuacultura y Pesca en ese tiempo fue la del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca, en 3 instancias se gana un territorio de 84 hectáreas y el Ministerio de Acuacultura ahora le da le da escritura de 56 hectáreas declarándola zona alta, a este lugar donde yo estoy comunero, pues desde el vientre de mi madre nativo nacido y ahí todo fue puro manglar, ahora la declara zona alta. Entonces, hemos conversado con este

camaronero, él no quiere tener ningún problema con nosotros, quiere entrar a un campo de negociación y estamos dialogando con él, estamos dialogando con el otro camaronero don Martín Samaniego, también hemos entrado a un plan de negociación, hemos estado hablando de una compensación y lo mas duro que está pasando ahora es que el mar está a punto de llevárenos un lugar de nuestras playas, entonces qué es lo que pasa que este señor camaronero nos presta toda la maquinaria para nosotros poder este proteger nuestra nuestro balneario, pero resulta de que nos reunimos con el municipio ya 15 días y el municipio le pide a gestión de riesgo que para mantener una reunión en la comuna Bajo Alto, inmediatamente y ponen como caso emergente y resulta que le dicen desde gestión de riesgo que no tienen tiempo ahorita para poder obtener reunión sino hasta el día 05 de diciembre, cuando nosotros pues dentro de nuestra comunidad diariamente vamos perdiendo hasta 6, 7 metros de terreno y nosotros le estamos pidiendo plata al Estado, nosotros no tenemos la maquinaria y a través de estas negociaciones que estamos teniendo, entonces este camaronero nos quiere ayudar bajo documentos para hacer un muro de protección, entonces nosotros estamos haciendo la gestión, bajo la protección de nuestra comunidad, pero a las autoridades lamentablemente no les interesa, pero es la del cantón Machala, porque la del cantó El Guabo, déjenme decirles estamos preocupado porque es una playa que está dentro del territorio municipal del cantón el Guabo, entonces todos los malestares que hay dentro de la comuna y que cada día se van tornando más grande para nosotros es una gran preocupación ya que nuestra administración termina justamente el 01 de enero, no sabemos si vamos a ser reelegidos por el pueblo, pero nosotros lo que queremos es tener una reunión con los gerentes de Petroecuador, Petroamazonas de Vesubio, porque tenemos que tratar justamente los convenios que se mantienen con nuestras comunidades los cuales no han sido ninguno cumplido y en la documentación que nos hizo llegar la Asamblea Nacional a través de esta administración no tenemos ningún documento que nos satisfaga, porque los que han mandado ahí son solamente papeles nada más, que no tienen ninguna razón. Entonces, compañeros nosotros queremos pedirle comedidamente la Comuna de Bajo Alto que queremos mantener una reunión con ustedes en Quito, para dar a conocer con papeles, con documentos y que ustedes puedan escucharnos cara a cara y vernos la cara, para ver que vamos a hacer, porque no pueden ser vulnerados nuestros derechos. Los libros tratados dicen claramente que todo el territorio de donde nosotros hacemos usufructo, le pertenecen a una comunidad pero resulta de que todos los territorios han sido invadidos de camaroneros, se han dado las concesiones pero nunca habido una socialización dentro de la comuna, imagínese que Petroecuador y CELEC y Vesubio ha hecho inversiones dentro de la comunidad, pero resulta que estamos pidiendo cuando se hicieron las socializaciones, cuando se hicieron los estudios, cuando se hizo todo lo que se tenía que



hacerse y no nos dan ni una respuesta, peor las actas donde se han socializado, no sé cómo se han manejado.

Interviene la señora Secretaria:

Por favor le recuerdo que le quedan dos minutos para concluir su intervención.

Interviene el señor Julio Hurtado:

Ya muchas gracias, entonces que es lo que queremos nosotros es mantener una reunión nosotros allá en Quito, compañeros yo les agradezco de todo corazón, quedamos totalmente agradecidos por esta reunión por escuchar nuestro clamor, nuestra petición y esperamos en los próximos días que ustedes nos atiendan en Quito, muchas gracias y que tengan un buen día.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Damos gracias a Julio Hurtado, Segundo Rojas, Elvis Suarez, Edgar Gonzales y Wilson Aguinda, quienes han expuesto la situación sobre las adjudicaciones de tierras, al mismo tiempo insistirles, que, si hay alguna información adicional, a la entregada a esta Comisión nos pueda hacer llegar para poder proceder al análisis y al pedido de información a las autoridades correspondientes.

Por favor señora Secretaria, procedamos a las personas que hemos recibido en comisión general para iniciar, abrir el debate.

Interviene la señora Secretaria:

Damos gracias la participación e intervención de cada uno de los actores que estaban invitados para la sesión ordinaria No. 140, procedo con el tercer punto del orden del día.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Abrimos el debate, informe si hay solicitudes de palabra.

Tiene el uso de la palabra la Asambleísta Victoria Desintonio.

Interviene la As. Victoria Desintonio:

Gracias Presidente, en este primer punto del orden del día hemos escuchado con bastante preocupación las dificultades que se tienen dentro de los territorios en relación al tema de comunas. Señor Presidente yo lo que solicito a

través de esta Comisión, es que se pide un proceso de fiscalización, se pida la información en relación al señor porque se planteaba el señor de Orellana, una fiscalización y requerimiento de información pública al Ministerio de Agricultura, en relación a lo que ellos están pidiendo para revertir la adjudicación de lo que nos comentaba, en relación al señor Edgar González Soriano, Presidente de la comuna entre Ríos de la provincia de Santa Elena, de la parroquia Atahualpa, el proceso de fiscalización ante el MAG para revisar los actos administrativos, para indicar cuál es el tratamiento del nombramiento a la Asociación Agrícola y Ganadera Rancho Bravo y se solicita el tema de la adjudicación a las 450 hectáreas. El señor Suárez de la provincia de Santa Elena, así mismo se haga un proceso de fiscalización al MAG, para que se remita la información de las resoluciones y las inconsistencias que él había comentado en referencia a la ex IERAC e INDA, por la prescripción de la adquisición de dominios, en caso del último caso de la comuna Bajo Alto, este que también se empiece el proceso de fiscalización en el Oro, referente a lo que ha planteado los compañeros de El Oro en este sentido, eso señor Presidente solamente pedir información y si los compañeros, los compañeros de nombre que han intervenido el día de hoy presentando la problemática de cada una de las comunas, tienen información se la remita a esta Comisión de manera por escrito para poder hacer el análisis, en contraste de la información pertinente, eso señor Presidente, gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias Asambleísta Victoria Desintonio, tiene el uso de la palabra la Asambleísta Fernanda Astudillo.

Interviene la As. Fernanda Astudillo:

Gracias señor Presidente, sumarle a lo que dijo mi compañera Victoria Desintonio, el problema de las asociaciones junto con las comunas, el pedido de información para proceso de fiscalización porque es evidente lo que está haciendo el MAG, en perjuicio tanto de las comunas como de las asociaciones yo tengo ya información de primera mano de la que he pedido se lo voy a remitir a usted, pero aquí ya hay procesos hasta que tiene que intervenir Fiscalía. Entonces, señor Presidente para que se analice todo, es notorio el perjuicio malintencionado que está haciendo, no sé si los actuales que están al frente del MAG o los anteriores, pero es necesario que haya un reversión urgente de lo que está pasando, hasta ahí señor Presidente muchas gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Fernanda Astudillo. Señora Secretaria informe si hay más solicitudes de palabra.

Interviene la señora Secretaria:

No hay más solicitudes Presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Sin más solicitudes de palabras, por favor señora Secretaria que se proceda a solicitar la información solicitada por la As. Desintonio y As. Astudillo, a las autoridades respectivas, por favor y procedamos con el siguiente punto del orden del día.

Interviene la señora Secretaria:

Procedemos a tomar nota señor Presidente, la solicitud de la Asambleísta Victoria Desintonio, y de la Asambleísta María Fernanda Astudillo. con su autorización procedemos al tercer punto del orden del día que dice:

IX. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

3.- Conocer la Objeción Parcial presentada por el Presidente de la República del Ecuador al Proyecto de Ley Orgánica de Juventudes ingresada mediante Oficio No. T.329-SGJ-22-0248, de fecha 25 de noviembre de 2022; y, notificado a esta Comisión de Garantías Constitucionales con memorando No. AN-SG-2022-4087-M, de fecha 28 de noviembre de 2022, suscrito por el Ab. Álvaro Salazar, Secretario General de la Asamblea Nacional. Hasta ahí Presidente y también le informo que la objeción ha sido remitido a los correos de los señores Asambleístas conjuntamente con la convocatoria.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Por favor señora Secretaria de lectura al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función, perdón del Reglamento.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor Presidente procedo a dar lectura a lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones Ocasionales y Permanentes de la Asamblea Nacional, específicamente en el artículo 27, que se refiere a la objeción parcial:

Cuando un proyecto de ley es objetado parcialmente por parte de la Presidenta o el Presidente de la República, la Presidenta o el Presidente de la Asamblea Nacional lo remitirá a la comisión especializada que lo tramitó, para que en el plazo de ocho (8) días, contados desde la recepción del texto por parte de la Asamblea Nacional, presente un informe no vinculante, sobre los artículos objetados. Hasta ahí el artículo señor Presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señoras y señores Asambleístas abrimos del debate. Tiene el uso la palabra la As. Victoria Desintonio.

Interviene la As. Victoria Desintonio:

Gracias señor Presidente, usted solamente nos ha convocado hoy para para recibir preocupaciones más allá de certezas o algún tipo de cosas referente a lo que va a trabajar o qué trata esta Comisión, es preocupante revisar la objeción del Presidente de la República, frente a una Ley de Juventudes que fue aprobada con 117 votos en la asamblea en el pleno de la Asamblea Nacional, donde estuvieron incluso votando los Asambleístas de gobierno y ahora vemos cuál es la calidad de la doble moral, no, pero en ese sentido señor Presidente, yo insisto que aquí debemos enviar un informe en el cual está Comisión, esta mesa que debatió de manera amplia esta ley y que incluyó a todos los sectores, incluyendo a los gubernamentales se ratifique en el informe elaborado y enviado al pleno de la Asamblea Nacional, que además obtuvo 117 votos y le voy a dar mis razones: dentro de las objeciones planteadas por el Presidente de la República, no les gusta, porque no les gusta asumir a las juventudes de manera real, porque además dicen que no tiene que ser parte estatal de esto, entonces no les gusta que se estimule y facilite desde los Gobiernos Locales y en el Gobierno Central a las organizaciones de jóvenes, no les gusta que se tengan un proceso de paridad y de equidad frente a una organización social, porque eso es lo que está vetando el Presidente en esa objeción que nos ha mandado. En el artículo 12 tampoco le gusta, que aquí sí queridos jóvenes esto se aprobó en esta mesa; y, con 117 votos señor Presidente se aprobó en el pleno de la comisión, de la, de la Asamblea Nacional, que no, que se determine un proceso de discriminación afirmativa en relación a los requisitos que tengan los jóvenes para los emprendimientos y qué es lo que quiere hacer con este evento lo único que quiere hacer y lo que único que quiere contemplar es que se ubique como la banca tradicional y qué podíamos esperar de un presidente banquero, qué podíamos esperar de un presidente que solamente le importaba la banca y no el país en este momento y que nos quiere vetar un artículo que significa discriminación afirmativa para los jóvenes, pero que además se discutió y se debatió por todos los Asambleístas de esta mesa y sobre todo en el



pleno de la Asamblea, porque es una deuda histórica que se le tiene. Se habla de entregar oportunidades a los jóvenes, esta es la oportunidad, así que señor Presidente insisto estos son mis argumentos para ratificarnos en esta ley que salió del seno de esta Comisión. Cuando hablamos del acceso a la educación en los centros de rehabilitación social. Señor Presidente tenemos un país totalmente convulsionado y tenemos un país que lamentablemente no se ha podido controlar el nivel de delincuencia desde las cárceles y lo que está pasando en este momento, es que claro sale todos a decir y a plantear que hay que endurecer las penas cuando estamos hablando de populismo penal, pero cuando se está hablando de un proceso que además de ser más barato para el país, significará que entregar oportunidades a gente que se equivocó y decimos que no le podemos dar educación en los centros de rehabilitación a los jóvenes, porque además eso significaría gasto público y aquí yo tengo señor Presidente en la forma que justamente ayer revisábamos dentro de la Asamblea Nacional, se han entregado 10 millones más, para el Servicio Nacional que Regula a las Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores. Tenemos 10 millones de dólares más, por qué no actuamos para que esto se pueda ejecutar y los jóvenes del país puedan tener un camino diferente y es que ayer escuchábamos en las noticias que los jóvenes son víctimas de ser captados por organizaciones delincuenciales, por la falta de oportunidades que se entregan en este país, si ya no pudimos, o el gobierno central no pudo garantizar otra oportunidad para esos jóvenes cuando estaban en la libertad y en el seno de sus casas, que al menos se repiense en este momento entregar una nueva oportunidad en un centro de rehabilitación, porque para eso son los centros de rehabilitación para rehabilitar a la gente, señor Presidente porque además es aquí les ponen 10 millones de dólares más, pero a la Secretaría, Ministerio ahora ya no sabemos qué mismo es, si les reducen más de 6 millones de dólares en la ejecución de este mes en la proforma, pero además continuemos señor Presidente, porque yo creo queridos compañeros que esto tiene que ser ratificado por esta mesa, porque además tampoco les interesan los jóvenes que quieren estudiar y le han dicho no, el Presidente Lasso les dijo no a la creación de la residencia de (falla del audio), porque es un gasto público, no señor Guillermo Lasso, no es un gasto público, es una inversión social, no podemos jugar de esa manera con los estudiantes de este país, con los jóvenes, hombres y mujeres que sí quieren y que al menos han tenido la oportunidad de acceder a una Universidad no podemos truncar los sueños de los jóvenes de estas maneras; y, a la otra cosa que tampoco le quiere dar paso el señor Presidente de la República y esto dentro del espacio más complejo que ha tenido esta objeción a esta ley el tema de los permisos a los jóvenes que están estudiando, porque lo que él dice es que termina siendo una discriminación, entonces si no les va a darle la oportunidad a los jóvenes están estudiando, es un espacio de trabajo, entonces de qué estamos hablando, lo que el presidente Guillermo Lasso lo que está diciendo a este proyecto de ley, que los jóvenes estuvieron

acompañándonos hasta el final en el pleno de la asamblea él les está diciendo no, porque además él dice que este, con este proyecto de ley que nosotros presentamos o esta ley que aprobamos en el seno del pleno de la Asamblea Nacional es un proyecto positivo, pero no quiero darles espacio, el espacio gubernamental de las organizaciones sociales, tampoco quiero darle plata para una inversión social en residencias estudiantiles, tampoco les quiero dar permiso a los jóvenes para que estudien, tampoco quiero entregar plata para rehabilitación social para los jóvenes que están en estos centros en este momento y tampoco le quiero dar créditos para los emprendimientos de los jóvenes de una manera evaluada específicamente la realidad de las Juventudes, entonces en ese sentido señor Presidente, yo solicito que se elabore el informe para que esta Comisión ratifique la ley de juventudes que salió del seno de esta Comisión y que existo se aprobó con 117 votos en el pleno de la Asamblea Nacional; y, ahora sí vamos a ver quién es quién, ahora sí vamos a saber quiénes están con las grandes mayorías de este país o quienes están con los banqueros, gracias señor Presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Victoria Desintonio, tiene el uso de la palabra el As. Mario Ruiz.

Interviene el As. Mario Ruiz:

Gracias señor Presidente, y bueno esta parte de la intervención primero solidarizarme con los jóvenes, por un lado el gobierno que tenemos, solidarizarme ayer con el compañero Salvador Quishpe y el pueblo indígena el pueblo Saraguro, son víctima de una discriminación racial, por su condición étnica. Lamentablemente, lo que se vivía en el pasado por las discriminaciones étnicas a las mujeres, a la prensa continúa y eso debemos rechazar aquí en la Asamblea Nacional, esta ley ya entrando en el punto era una ley, una oportunidad para que precisamente los jóvenes ya no tengan, no sean víctimas de esa discriminación estatal, social, en lo que nosotros podamos hacer, lo que hemos podido ver como Asamblea Nacional, por qué, porque hay parámetros que nos cierran la posibilidad a la Asamblea Nacional para legislar en favor por ejemplo: la reserva de ley que le otorga la posibilidad solo al Presidente de la República, para presentar reformas o leyes que eliminen impuestos, por ejemplo: que reduzcan impuestos a los jóvenes o que les otorguen créditos a los jóvenes sobre todo al Presidente de la República, a nosotros nos toca ajustarnos a ese parámetro legal y constitucional que dice que la Asamblea Nacional tiene que legislar en otros temas y en lo poco que nosotros tenemos podemos hacer y que hemos podido entregar a los jóvenes, eso que hacemos viene el Presidente Lasso y también quiere derrumbar, la política de carácter gobierno es esto, no atender leyes, ni atender una política pública de carácter



social, de ayuda a las grandes mayorías, esto lo dijimos nosotros siempre y eso es lo que se evidencia hoy, por eso señor Presidente, cuando esta ley que nosotros hicimos construimos con la participación de los jóvenes, incluso con la participación de jóvenes que están en el gobierno nacional, que hoy el presidente les da la espalda, a esos jóvenes del Gobierno que ha participado aquí con la construcción de esta ley, y entonces es paradójico y por cuanto esta ley se construyó de esa manera y es para los jóvenes, para que tengan oportunidades, yo señor Presidente tengo que mocionar que esta ley sea ratificada en todos sus puntos y que no se acoja el veto parcial que ha hecho el Presidente de la República, muchísimas gracias señor Presidente.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Mario Ruiz, tiene el uso la palabra en la As. Fernanda Astudillo.

Interviene la As. Fernanda Astudillo:

Gracias señor Presidente, en primer lugar quiero solidarizarme con la compañera Asambleísta Viviana Veloz, las mujeres en el pleno de la Asamblea Nacional seguimos siendo víctimas de violencia política, eso tiene que acabarse, venga de donde venga y no poner justificativos cuando un hombre agrede a una mujer que estaba en el uso de la palabra, toda mi solidaridad con Viviana y esperamos que estos actos no vuelvan a suceder dentro del pleno de la Asamblea.

En el segundo punto en el que estamos tratando, la Ley de Juventudes fue socializada en la provincia de El Oro con los jóvenes en la Universidad Técnica de Machala, con los jóvenes de toda la provincia y que les quede claro la Asamblea Nacional trabajo por ustedes está trabajando para ustedes y es el Ejecutivo que los medios de comunicación te mencionan el gasto público que tenía el correísmo, este es el gasto público no querer invertir en la juventud que son el presente y el futuro de esta patria, ese es el gasto público que tanto te hablan, este es el gobierno neoliberal que no le gusta invertir en su pueblo, señor Presidente apoyo la moción de mi compañero Mario de ratificarnos en cada uno de los artículos de y de mi compañera Victoria de cada uno de los artículos de la Ley de Juventudes para poder seguir trabajando por ustedes y que tome en cuenta todos los jóvenes no solo de la provincia de El Oro, sino de todo el Ecuador quiénes son los Asambleístas que se van a oponer a esta ratificación. Hasta que mi intervención señor Presidente, gracias.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias As. Fernanda Astudillo. Tiene el uso de la palabra el Asambleísta Mario Ruiz.

Interviene el As. Mario Ruiz:

Gracias señor Presidente, en virtud de la información que nos corre traslado por Secretaría, quiero modificar la moción señor Presidente y hacer una recomendación también, si ven esta al oído algunos asambleístas.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Proceda As. Mario Ruiz

Interviene el As. Mario Ruiz:

Yo había mocionado que se ratifique el texto del proyecto de ley aprobado por la Asamblea Nacional y, que se rechace la objeción realizada por el Presidente de la República, sin embargo, en virtud de que no está todavía el informe, la moción debería ser, que se, entonces recomendamos, la moción sería recomendar que se elabore un informe ratificándonos en el texto de la ley.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Gracias Asambleísta Mario Ruiz, tiene el uso de la palabra la Asambleísta Fernanda Astudillo.

Interviene la As. Fernanda Astudillo:

Apoyo la moción del compañero Mario Ruiz.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señora Secretaria, por favor tomemos vacación la moción presentada por el Asambleísta Mario Ruiz y apoyada por la Asambleísta Fernanda Astudillo, en relación al veto del Presidente sobre la Ley Orgánica de Juventudes.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización señor Presidente, previo a tomar votación procedo a dar lectura de cómo quedaría la moción, para aprobación del proponente y la persona que le apoya la Asambleísta, que se elabore el informe respectivo



ratificando el informe inicial elaborado por la Comisión de Garantías Constitucionales, quedaría así la moción, ¿Asambleístas?

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Proceda a tomar votación.

Interviene la señora Secretaria:

Con su autorización:

ASAMBLEÍSTA	A favor	En contra	Abstención	En Blanco
As. Fernando Cabascango PRESIDENTE	X			
As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA	X			
As. Fernanda Astudillo	X			
As. Mateo Flores	X			
As. Guadalupe Llori	X			
As. Mario Ruiz	X			
As. Edgar Quezada	X			
As. Sofía Sánchez	AUSENTE			
As. Gruber Zambrano	AUSENTE			

Señor Presidente proclamo resultados: de nueve (9) miembros que integran la Comisión, se contabiliza siete (07) votos a favor, y dos (2) ausencias con lo cual queda aprobada la moción presentada por la Asambleísta Mario Ruiz.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señoras y señores Asambleístas agotados los puntos del orden del día.

Interviene la señora Secretaria:

Señor Presidente me permito por favor rectificar la información.

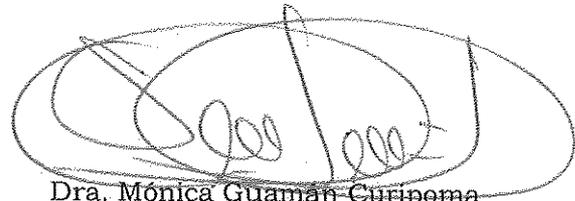
Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión:

Señoras y señores Asambleístas agotados el punto del orden del día, damos por clausurada la sesión 140 de la Comisión de Garantías Constitucionales.

Interviene la señora Secretaria:

Siendo la hora indicada señor Presidente, se procede a clausurar la sesión siendo las 12h00.


As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**


Dra. Mónica Guaman-Curipoma
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS
COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Anexos:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los asambleístas.
3. Pricipalización Asa. Mateo Flores.
4. Cronograma de Trabajo del Proyecto de Ley Orgánica de Contención, Acompañamiento, Reparación Transformadora e Integral a Hijos, Hijas, Padres y demás familiares de víctimas de femicidio y otras muertes violentas de mujeres. 4. Informe de la Objeción Parcial a Ley Orgánica de Juventudes.

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo
Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec



